



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN MATEMÁTICA AVANZADA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2016.

ASISTENTES: Pascual Fernández Hernández, María Ángeles Hernández Cifre, Manuel Saorín Castaño, Víctor Jiménez López.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de un acta pendiente.
2. Informe del coordinador.
3. Posible llegada a alumnos al máster en el marco de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la República Dominicana.
4. Posible admisión de un alumno en el máster con beca CMN-INPS.

1. Lectura y aprobación, en su caso, de un acta pendiente.

Se aprueba por unanimidad el acta 39 con una modificación: se hacía constar, por error la asistencia de María Ángeles Hernández a dicha reunión.

2. Informe del coordinador.

El coordinador da cuenta de los siguientes asuntos:

- En la reunión cuyas conclusiones recoge el acta adjunta, se nombraron los tribunales de homogeneización para las convocatorias de junio-julio y julio-septiembre del TFM. Por desgracia, en la segunda se cometió un doble error ya que la normativa de la UMU establece que solo los profesores del máster pueden estar en los tribunales de los TFM, y ni Juan Jacobo Simón ni Antonio Linero lo son. Por tanto, el área de Álgebra ha sustituido a Simón por Juan Martínez Hernández y, tras un sorteo en presencia del director del Departamento de Matemáticas, se ha nombrado a Matías Raja Baño sustituto de Linero.
- Tras una larga demora, por razones como siempre ajenas a esta Facultad, ya se han convocado en el TOUM las becas propias del máster. La dotación para este curso asciende a 6.226,75 euros.
- En relación a la posible incorporación de nuevas optativas al máster, la comisión nombrada por la Facultad (José Asensio, Pascual Lucas, Jorge Navarro y Víctor Jiménez) ha tenido ya un par de reuniones y ha avanzado bastante en sus conclusiones, por lo que se espera que a lo largo de las inminentes vacaciones se disponga de borradores de las fichas de las asignaturas para remitirlos a los departamentos y la Facultad con vistas a su eventual discusión, mejora y aprobación.
- Ya llegó a la Facultad el informe provisional de ANECA en relación a la renovación de la acreditación del máster anterior. El informe hace hincapié en dos debilidades, la no implantación efectiva del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad (no hace mención, como tal, al SGC del máster) y la no





impartición del perfil de finanzas. Ya se han elevado a ANECA las correspondientes alegaciones y propuestas de mejora, y confiamos en que su veredicto final sea favorable.

3. Posible llegada a alumnos al máster en el marco de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la República Dominicana.

Desde el Área de Relaciones Internacionales se ha consultado a la Facultad si estaría dispuesta a participar en un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, propuesto por este y que reactiva un antiguo proyecto que al parecer había quedado apartado. Dicho convenio pretende incorporar estudiantes dominicanos a distintos másteres de la UMU, el nuestro entre ellos. Estos potenciales alumnos cuentan con financiación de su estancia y cubren por completo sus tasas de matrícula. Desde Internacionales también se nos pregunta cuántos alumnos estaríamos dispuestos a admitir si decidimos participar en el convenio. En el decanato se ha hablado del asunto y se opina que es ilógico tanto limitar de partida el número de posibles alumnos que pueden como garantizarle la entrada a un número mínimo, por lo que se propone lo siguiente: se invitará a los alumnos dominicanos a que manden sus currículums, y desde la Comisión se responderá, caso por caso, si se les admite, si deben cursar antes complementos de formación, o si se les rechaza.

La comisión expresa, por unanimidad, su acuerdo con dicha propuesta.

4. Posible admisión de un alumno en el máster con beca CMN-INPS.

Se ha recibido una solicitud de un alumno italiano para cursar los estudios simultáneos de Máster en Matemática Avanzada y Máster en Formación del Profesorado en el contexto del convenio CMN-INPS. Se debe calificar su solicitud de 0 a 15; "0" significa que se rechaza su solicitud, cualquier nota de 1 a 15 que se acepta (no es relevante la que se ponga, solo se usa para establecer preferencias entre varias solicitudes). De la documentación aportada por Marco Pinnetta, el solicitante, se desprende que su formación matemática es muy pobre (tiene un grado en Ciencia y Tecnología Ambiental y un máster en Ecotoxicología y Sostenibilidad Ambiental). Se da la circunstancia de que su solicitud incluye, como alternativas, otros másteres de la UMU que se adaptan, en la opinión de esta comisión, mucho mejor a su perfil.

A la vista de lo anterior, se decide por unanimidad calificar su solicitud con "0".

Murcia, a 17 de marzo de 2016.

Fdo: Víctor Jiménez López, Presidente de la Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada

